MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Telef. (0631) 20558 - Hernandarias

Hernandarias, 15 de Noviembre de 2.011

Señores
S.I.P.
Tel.: 0631 – 21.632
Hernandarias - Paraguay
Presente

En mi carácter de Director de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por **Contratación Directa Nº 31/11 – "Construcción de Empedrado Barrio San Blas – Calle 3 – Tramo II"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **CONSTRU-TEC**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 1980 de fecha 15/11/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Catalino Castillo
Responsable de la UOC

Recibí EN FECHA 15/11/11

SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS

Ing. Juan Bautista Rolon Amarilla

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Telef. (0631) 20558 - Hernandarias

Hernandarias, 15 de Noviembre de 2.011

Señores
RC Servicios y Construcciones
Calle Gral. Elizardo Aquino c/ Avda. Mcal. López
Hernandarias - Paraguay
Presente

En mi carácter de Director de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por **Contratación Directa N° 31/11 – "Construcción de Empedrado Barrio San Blas – Calle 3 – Tramo II"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **CONSTRU-TEC**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 1980 de fecha 15/11/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Catalino Castillo
Responsable de la UOC

RC Servicios y Construcciones de Raul Casco Escobar Tel(0631)20852 RUC 940967-0 Hernandarias Paraguay

15/11/2011

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Telef. (0631) 20558 - Hernandarias

Hernandarias, 15 de Noviembre de 2.011

Señores
E.A. CONSTRUCCIONES
Tel.: 0983-432352 / 0983-625392
Minga Guazú - Paraguay
Presente

En mi carácter de Director de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por **Contratación Directa N° 31/11 – "Construcción de Empedrado Barrio San Blas – Calle 3 – Tramo II"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **CONSTRU-TEC**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 1980 de fecha 15/11/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Lic. Catalino Castillo
Responsable de la UOC

E.A. CONSTRUCCIONES
EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
TEL.: 0983 - 625 392
KM. 14 - MINGA GUAZU

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Telef. (0631) 20558 - Hernandarias

Hernandarias, 15 de Noviembre de 2.011

Señores
Taller Metalurgico RM
Tel.. 0644-21435
Minga Guazú - Paraguay
Presente

En mi carácter de Director de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por **Contratación Directa Nº 31/11 – "Construcción de Empedrado Barrio San Blas – Calle 3 – Tramo II"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **CONSTRU-TEC**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 1980 de fecha 15/11/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Catalino Castillo
Responsable de la UOC

Ramón Martínez
Taller Metalúrgico RM
de Ramón Martínez Mor nigo
RUC: 3520919-0

15/11/11

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Telef. (0631) 20558 - Hernandarias

Hernandarias, 15 de Noviembre de 2.011

Señores
CONSTRU TEC
Tel.: 0983 – 509.500
Hernandarias - Paraguay
Presente

En mi carácter de Director de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por **Contratación Directa Nº 31/11 – "Construcción de Empedrado Barrio San Blas – Calle 3 – Tramo II"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **CONSTRU-TEC**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 1980 de fecha 15/11/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Catalino Castillo
Responsable de la UOC

CONSTRU-TEC
CONSTRUCCIONES EN GENERAL
de Juan V. Martinez A.
Telef.: (0983) 509 500

15/11/11